Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

ADR_TRANSPORTE MATERIAS Y OBJETOS (CLASE 1)

Diciembre 2022

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE
SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	ADR_TRANSPORTE MATERIAS Y OBJETOS (CLASE 1)
Familia Profesional:	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área Profesional:	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS POR CARRETERA
Código:	TMVI0032
Nivel de cualificación profesional:	2

Objetivo general

Conocer los tipos de mercancías explosivas o peligrosas y los protocolos de manipulación, carga, descarga y transporte, además de las medidas de seguridad y protocolos de asistencia en caso de accidente y aplicación de primeros auxilios.

Relación de módulos de formación

Módulo 1 ADR_TRANSPORTE MATERIAS Y OBJETOS (CLASE 1) 12 horas

Modalidad de impartición

Presencial

Duración de la formación

Duración total 12 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Certificado de profesionalidad de nivel 1 Título Profesional Básico (FP Básica) Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente Título de Técnico (FP Grado medio) o equivalente Certificado de profesionalidad de nivel 2 Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior
Experiencia profesional	No se requiere

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico o Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos - Certificados de profesionalidad de nivel 2 o 3 de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos
Experiencia profesional mínima requerida	Cuando no se posea titulación específica relacionada con el ámbito objeto de la formación, se requerirá al menos, 1 año de experiencia laboral en estas materias.
Competencia docente	- Certificado de profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo o equivalente, o tener formación en metodología didáctica para adultos (mínimo 300 horas). - Acreditar una experiencia docente superior a 300 horas. - Titulaciones universitarias de Psicología/ Pedagogía/ o Psicopedagogía, Máster Universitario de Formación de Formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes
Otros	Autorización especial que habilita para conducir vehículos que transporten mercancías peligrosas expedida por la Jefatura Provincial de Tráfico según el Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m²	2.0 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

8332 OPERADORES DE GRÚAS, MONTACARGAS Y DE MAQUINARIA SIMILAR DE

1315 DIRECTORES DE EMPRESAS DE ABASTECIMIENTO, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y

3326 TÉCNICOS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD AMBIENTAL

8412 CONDUCTORES ASALARIADOS DE AUTOMÓVILES, TAXIS Y FURGONETAS

4123 EMPLEADOS DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE DE PASAJEROS Y MERCANCÍAS

8432 CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES

8331 OPERADORES DE MAQUINARIA DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y EQUIPOS

3126 TÉCNICOS EN MECÁNICA

4121 EMPLEADOS DE CONTROL DE ABASTECIMIENTOS E INVENTARIO

8431 CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES

9811 PEONES DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS Y DESCARGADORES

8411 CONDUCTORES PROPIETARIOS DE AUTOMÓVILES, TAXIS Y FURGONETAS

Requisitos necesarios para el ejercicio profesional

Autorización especial que habilita para conducir vehículos que transporten mercancías peligrosas expedida por la Jefatura Provincial de Tráfico y con vigencia de 5 años que podrá ser prorrogada por nuevos períodos de cinco años conforme dispone el art. 36 del Reglamento General de Conductores, aprobado por RD 818/2009 de 8 de mayo,

modificado a través del Real Decreto 475/2013 de 21 de junio

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo)
Los centros para la formación de conductores de vehículos que transportan mercancías peligrosas ADR. requieren de la autorización por parte de la Jefatura u Oficina de Tráfico, así como cumplir con lo recogido en la Orden de 18 de junio de 1998 por la que se regulan los cursos de formación para conductores de vehículos que transporten mercancías peligrosas y los centros de formación que podrán impartirlos.

Centro Móvil

Es posible impartir esta especialidad en centro móvil.

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: ADR_TRANSPORTE MATERIAS Y OBJETOS (CLASE 1)

OBJETIVO

Conocer los tipos de mercancías explosivas o peligrosas y los protocolos de manipulación, carga, descarga y transporte, además de las medidas de seguridad y protocolos de asistencia en caso de accidente y aplicación de primeros auxilios.

DURACIÓN TOTAL:

12 horas

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de la teoría especializada para ampliar la autorización para conducir vehículos que transporten materias y objetos de clase 1:
  - Identificación de las disposiciones particulares aplicables al transporte de materias y objetos explosivos.
  - Explicación de los riesgos específicos que presentan las materias y objetos explosivos y pirotécnicos.
  - Enumeración de las disposiciones específicas sobre la carga en común de material y objetos de la clase 1.
  - Explicación del Reglamento de explosivos y sus disposiciones complementarias.
- Formación práctica especializada para los conductores de vehículos que transporten materias y objetos explosivos de la clase 1:
  - Explicación de las operaciones de carga y descarga, manipulación, estiba, sujeción y protección de paquetes y mercancías peligrosas.
  - Descripción del comportamiento y medidas a adoptar en caso de accidente o incidente de tráfico o de otra naturaleza en el que intervengan vehículos que transporten mercancías peligrosas.
  - Explicación de comportamientos y primeros auxilios sanitarios a las víctimas.
  - Descripción y prácticas de extinción de incendios. Utilización de los distintos medios y modos de extinción: Manejo de extintores sobre casos reales. Atención especial de empleo de agua.
  - Descripción y prácticas sobre utilización del equipo de protección personal.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de las habilidades sociales destinadas a la colaboración, prevención y resolución de riesgos o posibles problemas.
- Concienciación de los posibles riesgos específicos de carga y descarga de mercancías peligrosas.
- Capacidad en el manejo y utilización de los modos de extinción.
- Capacidad de identificación de los riesgos específicos de materiales y objetos explosivos.
- Capacidad para manejar extintores de incendios y realizar primeros auxilios sanitarios
- Capacidad de análisis y síntesis de la información.
- Capacidad resolutiva ante problemas derivados del transporte de materias y objetos peligrosos.
- Creatividad en la búsqueda de soluciones de emergencia ante la extinción de

incendios.
- Proactividad en las acciones relacionadas con el transporte y carga y descarga de materias y objetos.
- Concienciación de la importancia de las medidas de prevención ante los riesgos del transporte de materiales y objetos explosivos.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.